

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. J55-2022-0008

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Centro Documentación Judicial - CENDOJ
Ciudad

Acción de tutela N°.	de 11001-33-42-055-2022-00016-00
Accionante:	Nidia Milena Salvador Acero
Accionados:	Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC; Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y Universidad Libre (Vinculadas).

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto admisorio del 25 de enero de 2022, proferido dentro de la acción de tutela 11001-33-42-055-2022-00016-00, me permito transcribir lo ordenado, para lo de su competencia,

“OCTAVO.- Por la secretaría del juzgado, **REALIZAR** las actuaciones pertinentes, para publicar el auto admisorio y escrito de tutela, en la página web de la Rama Judicial, con la finalidad de que terceros indeterminados conozcan la misma, y si es de su interés se hagan parte.”.

Se anexa copia del auto admisorio y copia del escrito de tutela con sus anexos.

A l dar respuesta a la presente solicitud, favor citar la siguiente información: Juzgado, Número del expediente referenciado y número de nuestro oficio.

Atentamente,

DIANA CAROLINA CHILLA DORIA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
Cinquenta y Cinco Administrativo del Poder Judicial
Circuito de Bogotá, D.C. Sección Segunda

jadmin55bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 57 No. 43 – 91 Piso 4º CAN
Teléfono 555 3939 Ext 1055